NORMATIVA DE PARTICIPACIÓN. ALTERNA EN LA NOCHE 2019 Edición II

1.- CONDICIONES GENERALES
2.- PARTICIPANTES
3.- INSCRIPCIÓN
Lugar, plazos, horarios y condiciones
4.- REGISTRO EN LA BASE DE DATOS DE JUVENTUD
Trámite
5.- RENUNCIAS Y SANCIONES
Obligación, trámite y sanciones
6.- OTROS
Aceptación de condiciones

1.- CONDICIONES GENERALES

El programa comprende **desde el 4 de octubre hasta el 30 de noviembre de 2019.**

Todas las actividades del programa:

- Son totalmente gratuitas.
- Se desarrollarán únicamente durante Viernes y/o Sábados
- Tendrán horarios nocturnos comprendidos entre las 21:00 h y 2:30 h según actividad y salvo excepciones especificadas en la ficha técnica correspondiente a la actividad en cuestión.
- Están sujetas a política de sanciones mediante la inhabilitación para participar en las actividades de ocio.

Las actividades se llevan a cabo por entidades y asociaciones especializadas del sector.

Cualquier reclamación referente a las actividades, podrá realizarse mediante escrito dirigido al Excmo. Alcalde de Málaga, según lo establecido en la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

2.- PARTICIPANTES

Podrán participar los jóvenes que tengan una edad comprendida entre **16 y 35 años** (ambos inclusive) en el momento de realizarse la actividad y que cumplan alguno de las siguientes condiciones:

- Haber nacido en Málaga capital
- Estar empadronado en Málaga capital
- Estar matriculado en algún centro de enseñanza reglada de Málaga capital
- Estar trabajando en Málaga capital

Los **menores de edad** deberán entregar autorización del responsable legal (padre, madre o tutor) que autorice la asistencia a la actividad, acompañado de fotocopia del DNI (que será devuelta tras la finalización de la actividad). Si la inscripción se realiza de manera on-line deberá entregar dicha autorización antes del inicio de la actividad a la persona responsable correspondiente, en caso contrario, no podrá acceder a la misma. Deberá entregarse en el mismo momento de realizar la inscripción si ésta se realiza presencialmente en cualquiera de los puntos habilitados al efecto.

Acceso a las actividades: los participantes **deberán presentar obligatoriamente el DNI** (o cualquier otra acreditación legal) a los responsables municipales, al inicio y en el lugar de encuentro establecido hasta un máximo de 5 minutos pasados la hora de comienzo de cada actividad, pasado este tiempo, la plaza quedará a disposición de las personas que se hayan inscrito en reserva (ver punto 3)

3.- INSCRIPCIÓN

3.1.- Plazos

Inicio: miércoles anterior al fin de semana de actividades previstas, a partir de las **9:00 h**,
Fin: siempre en el plazo establecido en la Web del Área de Juventud, permaneciendo abiertos hasta la ocupación total de las plazas y como máximo hasta el **viernes a la 13:00 h**.

Si quedaran **plazas libres** una vez cerrados los plazos, los participantes que lo deseen podrán inscribirse directamente "in situ" en el lugar de la actividad desde 30 minutos antes de su inicio, siempre por orden de llegada y hasta ocupar la totalidad de las plazas vacantes, abriéndose un cupo de **reserva** de para cubrir las posibles plazas de participantes inscritos que no se presenten a la actividad. **Para las actividades de "Alterna con el Cine", "Bowling" no se admitirán inscripciones in-situ**

3.2.- Puntos y horarios de inscripción

Se podrá realizar de dos formas distintas:

a) On-line: En la Web del Área de Juventud **(www.juventud.malaga.eu**), indicando D.N.I. y dirección de correo electrónico facilitado en el Registro de la Base de Datos.

b) Presencial: Presentando DNI (o cualquier otro documento oficial que acredite la identidad) en los siguientes puntos de información (Se admitirá un máximo de 2 inscripciones por persona y actividad):

- Centro de Información y Asesoramiento Juvenil (CIAJ) (Estación de autobuses de Málaga, c/ Roger de flor, 8).
- La Caja Blanca (Avda. Editor Ángel Caffarena, 8)

Los horarios serán los publicados en la Web y establecidos como norma general para todas las actividades del Área.

En caso de ser **menor de 18 años** será necesario adjuntar copia DNI de padre/madre o tutor legal y autorización firmada que deberá entregarse en al inicio de cada actividad.

3.3.- Condiciones

El Participante deberá estar obligatoriamente **registrado en la Base de Datos del Área de Juventud** (ver apartado "núm. 4 Registro en la Base de Datos de Juventud"). No será necesario este requisito para los participantes que se hayan registrado anteriormente para cualquiera de los programas del Área de Juventud.

4.- REGISTRO EN LA BASE DE DATOS DE JUVENTUD

Se podrá realizar el registro acreditando los requisitos de participantes establecidos en el punto 2 de cualquiera de las formas siguientes:

a) Online: por correo electrónico juventud@malaga.eu, **adjuntando copia escaneada del DNI** por ambas caras.

b) Presencial: presentando **DNI** (o cualquier otro documento oficial que acredite la identidad), n.º de teléfono y mail de contacto en cualquiera de los siguientes puntos de información:

- Centro de Información y Asesoramiento Juvenil (CIAJ) (Estación de autobuses de Málaga, c/ Roger de flor, s/n)
- La Caja Blanca (Avda. Editor Ángel Caffarena, 8)

La dirección de correo electrónico recibida será la vigente a efecto de inscripciones.

En el caso de no haber nacido en Málaga capital se le solicitará acreditación de cualquiera de los casos que establece el punto 2

Los horarios serán los publicados en la Web y establecidos como norma general para todas las actividades del Área.

De acuerdo a la L.O.P.D., 15/1999, los datos recogidos en esta solicitud serán de uso exclusivo para el Área de Juventud de este Ayuntamiento de Málaga, y exclusivamente para las actividades propias de dicho Área, no pudiendo ser transferidos a terceros sin previa autorización del/la interesado/a. Por otro lado, el/la interesado/a acepta recibir información sobre las actividades de dicho Área y autoriza la publicación de las imágenes a efectos de información de los programas de actividades. Al mismo tiempo, el/la titular de las imágenes puede ejercitar el derecho de su anulación o rectificación mediante escrito dirigido al Área de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

Los datos recogidos (nombre, apellidos, mail y teléfono) durante la inscripción en actividades podrán ser cedidos temporalmente a la empresa o entidad que ejecute el servicio, hasta el fin del mismo, y con el único fin del buen desarrollo y gestión de las actividades.

5.- RENUNCIAS Y SANCIONES

5.1.- Renuncias

Los participantes inscritos en cualquier actividad a la que no vayan a asistir deberán **tramitar la renuncia correspondiente dándose de baja presencialmente o vía web** **antes de las 10 h del viernes** de esa misma semana **a través de la aplicación de inscripciones** con la que tramitaron su reserva (no se admite ningún otro tipo de procedimiento alternativo, tal como mail a cualquiera de los buzones de juventud), a través de la misma aplicación con la que tramitaron su inscripción. Con esto, conseguimos que otros usuarios sin plaza tengan la oportunidad de inscribirse y puedan disfrutar de las actividades; y viceversa, "tú" también podrás beneficiarte de este trámite por parte de otros usuarios.

5.2.- Sanciones

Los participantes podrán ser sancionados mediante la baja temporal de su registro en la Base de Datos de Juventud y la consecuente no participación en el resto de actividades del programa **durante 2 semanas**, en los siguientes casos:

- *Haber reservado plaza en una actividad y no tramitar su renuncia antes de las 10 h del viernes (en los casos en los que, por cualquier motivo, no vaya a asistir a la actividad)*
- *Cualquier falta de asistencia a una actividad inscrita*
- *Inscripción en dos o más actividades que coincidan en un mismo día. Además causará la baja inmediata en todas las actividades inscritas.*
- *Demás infracciones que puedan causar perjuicio al correcto funcionamiento del programa.*

Las **sanciones son acumulables** para la siguiente edición del programa. Si se comete alguna infracción en las últimas semanas del programa, las posibles sanciones se aplicarán en las primeras semanas de la siguiente edición.
El ámbito de aplicación de las sanciones podrá afectar a todas y cada una de las actividades del programa.

5.3.- Pasos para dar de baja una actividad vía web

a)

Código	Descripción	Fechas Plazo Inscripción	Plazas libres	Reservas	Edad	F.I.Edicion	Pago	Acciones
6270	MÁLAGACREA 2013.- Muestra Joven de Literatura	23-01-2013 04-03-2013	sin limite		15-35	23-01-2013	N	Ficha
6271	MÁLAGACREA 2013.- Muestra Joven de Moda	23-01-2013 01-03-2013	sin limite		15-35	23-01-2013	N	Ficha
6269	MÁLAGACREA 2013.- Muestra de Jóvenes Intérpretes.	23-01-2013 27-02-2013	sin limite		15-35	23-01-2013	N	Ficha
6265	MÁLAGACREA 2013 -Muestra Joven de Artes Visuales	23-01-2013 20-03-2013	sin limite		15-35	23-01-2013	N	Ficha
6212	S.NEVADA - La sierra a tu aire (1)	18-02-2013 05-04-2013	29		18-35	11-03-2013	S	Inscribir Ficha
6205	S.NEVADA - La sierra a tu aire (2)	18-02-2013 05-04-2013	35		18-35	11-03-2013	S	Inscribir Ficha
6211	S.NEVADA - Un día en la Sierra - Sábado (Turno 6)	18-02-2013 06-03-2013	0		18-35	09-03-2013	S	Ficha
6285	SERVICIO JOVEN DE EMPLEO	04-02-2013 31-12-2013	982		14-35	04-02-2013	N	Ficha

b) Introduce tus datos

c)

d)

6.- OTROS

La participación en cualquiera de las actividades del programa lleva adherida la aceptación de la presente Normativa, que se considerará asumida al efectuar la correspondiente inscripción, así como la toma de imágenes ocasional por parte del Área de Juventud para los archivos de la Base de Datos de Juventud y su posible utilización para la promoción y difusión del programa.

Málaga, a 22 de febrero de 2018
Área de Juventud del Excmo.
Ayuntamiento de Málaga